



## **II. CARGOS ACADÉMICOS**

**Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Innovación Educativa de la Universidad de Sevilla al Dr. Julio Cabero Almenara.**

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Julio Cabero Almenara, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa de esta Universidad, Director del Secretariado de Innovación Educativa de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Cabero Almenara está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*